COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "REPARACION DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN- PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **13:05 horas,** del día 0**3 de Noviembre de 2022**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2022**, convocada para la **REPARACION DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN- PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar y seleccionar la oferta más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): 419.494**

B) **Sistema de Adjudicación: Por el total.**

C) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 - 30 – 03 y 540 - 30 - 01** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2022**, por un Monto Total Referencial **de Gs. 329.072.500 (guaraníes trescientos veintinueve millones setenta y dos mil quinientos).** Considerando que el presente llamado a Licitación es de carácter Plurianual, la validez de la contratación se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria por parte de la Junta Municipal del ejercicio fiscal del año 2023 respectivamente, a los efectos de la imputación de la obligación y posterior pago de la misma.

D) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **15-10-2022** Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**.

E) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la Resolución I.M. N° 575/2022 de fecha 08 de Febrero de 2022, por los siguientes miembros: 1- Herib Rodrigo Fleitas Jacks, 2- Albino Ramón Rivero Portillo, y 3- Francisco Diosnel Meza Flores.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** del Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha 0**2** del mes de **Noviembre** del año 2**022**; siendo las **07:05hs**., presentándose el siguiente oferente:

1. **MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, CORREO ELECTRÓNICO RUBEN30INSFRAN@HOTMAIL.COM, CON RUC Nº 3684715-1**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	*MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO*	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*)	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple s/ SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple s/ SIPE	
Constancia de Participación a Visita de Obras	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura	No Aplica	

Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. ----------

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

Seguidamente, una vez analizada los documentos de carácter sustancial de los oferentes**,** este comité procede a verificar los otros aspectos de la evaluación. En ese sentido se procedió a verificar por los medios disponibles del firmante de la oferta presentada por el oferente ***MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1***, donde se han verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la institución municipal, en las cuales se ha constatado que los mismos **no se encuentra comprendidas en las prohibiciones del Art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03**, por lo tanto no existen impedimentos para llevar a cabo la siguiente etapa de evaluación.----------

5.1 Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representantes Legales de las empresas concursantes. -

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Firmante o Representante de la Empresa	Observación	Resultado
MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	3.684.715	Firmante	No registra datos en el SINARH	Cumple

- Sr. MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con C.I. Nº 3.684.715.-

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3735056

3735056

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3684715, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Conforme el cuadro ut supra, se observan que el Representante Legal del oferente **MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1**, no registra dato actualmente en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, conforme a los reportes impresos que forma parte integrante del presente informe. ----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "REPARACION DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN- PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5.2 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente 4: MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1.

Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el **SICP**, el Oferente **"MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1"**, **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. ----------

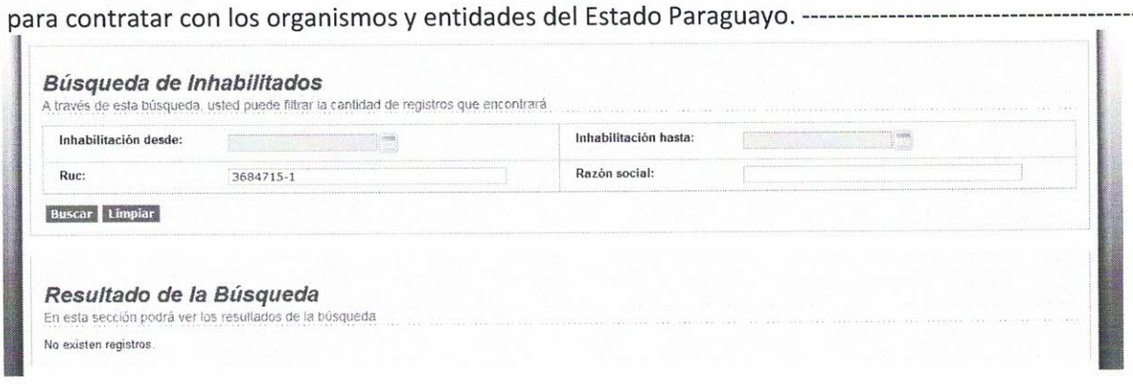

En estas condiciones, se constata que el oferente **MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1**, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N° 6716/21 por la cual se modifica y amplia el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, por lo tanto dicho oferente se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo

6. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	**OFERENTE**	***LOTE TOTAL EN Gs.***
1	***MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO***	***Gs. - 325.780.000 (guaraníes trescientos veinticinco millones setecientos ochenta mil).***

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el inc. d) del art. 67 del Decreto N° 2992/2019, considerando todos los análisis efectuados anteriormente, **se procede a verificar las ofertas económicas por lote de todas las empresas habilitadas,** según el siguiente cuadro:

Nº	**OFERENTE**	***MONTO TOTAL EN Gs.***
1	***MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO***	

MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1						
Lote Total- REPARACION DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN ID: 419494						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Resultado**
1	CARTEL DE OBRA	Metros cuadrados	3	643.500	1.930.500	Sin error aritmético
2	REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	415	14.355	5.957.325	Sin error aritmético
3	REMOCION TOTAL DE PISOS Y VIDRIOS DE BALANCINES	Metros cuadrados	415	39.600	16.434.000	Sin error aritmético
4	REMOCION TOTAL DE TEJAS	Metros cuadrados	480	24.750	11.880.000	Sin error aritmético
5	REVOQUE DE PAREDES EXTERIOR C/ HIDROFUGO SECTORES DE ENVARILLADOS	Metros cuadrados	50	44.550	2.227.500	Sin error aritmético
6	COLOCACION DE PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE 40X40	Metros cuadrados	380	113.850	43.263.000	Sin error aritmético
7	COLOCACION DE ZOCALO CERAMICO	Metro lineal	360	74.250	26.730.000	Sin error aritmético
8	TECHO CERAMICO,COLOCACION DE TEJAS EXISTENTES Y MEMBRANA ASFALTICA	Metros cuadrados	415	202.950	84.224.250	Sin error aritmético
9	CIELORRASO DE MACHIMBRE SUSPENDIDO	Metros cuadrados	40	133.650	5.346.000	Sin error aritmético
10	REPOSICION DE VIDRIO EN TOTALIDAD DE BALANCINES	Metros cuadrados	35	183.150	6.410.250	Sin error aritmético
11	CERRADURAS	Unidad	9	143.550	1.291.950	Sin error aritmético
12	CABLEADO EN GRAL.	Unidad	1	14.850.000	14.850.000	Sin error aritmético
13	ARTEFACTO FLUORESCENTE DE UNA LUMINARIA	Unidad	26	346.500	9.009.000	Sin error aritmético
14	VENTILADOR DE TECHO	Unidad	8	643.500	5.148.000	Sin error aritmético
15	CANALETAS METALICAS Y BAJADAS DE PVC 100MM	Metro lineal	100	103.950	10.395.000	Sin error aritmético
16	CAÑOS DE PVC CONEXIÓN ENTRE REGISTROS	Metro lineal	75	133.650	10.023.750	Sin error aritmético
17	REGISTROS 35X35 C/ REJILLA MET. ABIERTA	Unidad	11	346.500	3.811.500	Sin error aritmético
18	PINTURA AL LATEX C/ ENDUIDO, DE AULAS Y EXT./INTERIOR , ANEXOS	Metros cuadrados	610	44.550	27.175.500	Sin error aritmético

19	PINT. SINTETICA PUERTAS, TECHO ,TIRANTES, TEJUELONES, VIGAS Y CABRIADAS	Metros cuadrados	400	44.550	17.820.000	Sin error aritmético
20	PINT. SINTETICA DE MACHIMBRE MADERA BARNIZ NATURAL	Metros cuadrados	400	44.550	17.820.000	Sin error aritmético
21	BALANCINES MET. AL SINTETICO	Metros cuadrados	35	44.550	1.559.250	Sin error aritmético
22	LIMPIEZA DE OBRA	Metros cuadrados	1	2.473.225	2.473.225	Sin error aritmético

Luego de la minuciosa revisión de cada una de las ofertas económicas presentadas, se ha comprobado efectivamente que la oferta del oferente MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1, no contiene errores aritméticos.

En relación a lo mencionado, el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, en su artículo 60 expresa: "*...**Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.** La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.*

En virtud a todo lo sucedido, y con la presentación por parte del oferente **MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1,** de las documentaciones necesarias, este comité procede a la continuación de la evaluación de ofertas.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

9. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS

Lote Total- REPARACION DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN ID: 419494

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Oferente	% Porcentaje entre Precios	Resultado
1	CARTEL DE OBRA	650.000	643.500	-1,00	En Rango
2	REPLANTEO Y MARCACION	14.500	14.355	-1,00	En Rango
3	REMOCION TOTAL DE PISOS Y VIDRIOS DE BALANCINES	40.000	39.600	-1,00	En Rango
4	REMOCION TOTAL DE TEJAS	25.000	24.750	-1,00	En Rango
5	REVOQUE DE PAREDES EXTERIOR C/ HIDROFUGO SECTORES DE ENVARILLADOS	45.000	44.550	-1,00	En Rango
6	COLOCACION DE PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE 40X40	115.000	113.850	-1,00	En Rango
7	COLOCACION DE ZOCALO CERAMICO	75.000	74.250	-1,00	En Rango
8	TECHO CERAMICO,COLOCACION DE TEJAS EXISTENTES Y MEMBRANA ASFALTICA	205.000	202.950	-1,00	En Rango
9	CIELORRASO DE MACHIMBRE SUSPENDIDO	135.000	133.650	-1,00	En Rango
10	REPOSICION DE VIDRIO EN TOTALIDAD DE BALANCINES	185.000	183.150	-1,00	En Rango
11	CERRADURAS	145.000	143.550	-1,00	En Rango
12	CABLEADO EN GRAL.	15.000.000	14.850.000	-1,00	En Rango
13	ARTEFACTO FLUORESCENTE DE UNA LUMINARIA	350.000	346.500	-1,00	En Rango
14	VENTILADOR DE TECHO	650.000	643.500	-1,00	En Rango
15	CANALETAS METALICAS Y BAJADAS DE PVC 100MM	105.000	103.950	-1,00	En Rango
16	CAÑOS DE PVC CONEXIÓN ENTRE REGISTROS	135.000	133.650	-1,00	En Rango
17	REGISTROS 35X35 C/ REJILLA MET. ABIERTA	350.000	346.500	-1,00	En Rango
18	PINTURA AL LATEX C/ ENDUIDO, DE AULAS Y EXT./INTERIOR , ANEXOS	45.000	44.550	-1,00	En Rango
19	PINT. SINTETICA PUERTAS, TECHO ,TIRANTES, TEJUELONES, VIGAS Y CABRIADAS	45.000	44.550	-1,00	En Rango
20	PINT. SINTETICA DE MACHIMBRE MADERA BARNIZ NATURAL	45.000	44.550	-1,00	En Rango
21	BALANCINES MET. AL SINTETICO	45.000	44.550	-1,00	En Rango
22	LIMPIEZA DE OBRA	2.500.000	2.473.225	-1,07	En Rango

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "REPARACION DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN- PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta del oferente **"MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1**, se encuentra dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP N° 1.890/2020, no supera al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. ----- En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales (+10%) y (-20%), no requiere solicitar al oferente **"MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1"**, la explicación detallada de la composición de precios, **conforme a los parámetros descritos en el PBC**.----------

10. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Siguiendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si las empresas pueden acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. se colige que **la misma es inaplicable atendiendo que la oferta de la empresa " MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1, ha sido el único oferente evaluado; y en consecuencia la posición no varía.** ----------

11. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Igualmente, en el presente proceso no se aplica lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones "Margen de Preferencia local. "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En este caso no se aplica por ser única oferta

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 se seleccionarán provisoriamente las ofertas más bajas en los respectivos lotes, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la convocatoria. Si dichas ofertas cumplen sustancial y formalmente con todos los requerimientos serán declaradas como las ofertas evaluadas con los precios más bajos y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta y se pasara a evaluar la siguiente oferta con el precio más bajo**. ----------

VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **"MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715** ubicada como la empresa con el precio más bajo.

12. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

	DOCUMENTOS FORMALES	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**Cumple**
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**Cumple**
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**Cumple**
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**Cumple**
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**Cumple**

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "REPARACION DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN- PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

13. CAPACIDAD FINANCIERA de la empresa MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1

14.1 Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1, se considerarán los siguientes índices:

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).

Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	411.853.586	478.785.193	497.584.005	1.388.222.784	462.740.928	33,56	CUMPLE
	Pasivo Corriente	9.380.189	8.640.179	23.344.694	41.365.062	13.788.354		

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).

Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Endeudamiento	Pasivo Total	9.380.189	8.640.179	23.344.694	41.365.062	13.788.354	0,025	CUMPLE
	Activo Total	435.090.056	512.111.657	736.918.419	1.684.120.132	561.373.377		

RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo

Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total 3 últimos años	Promedios 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.619.184.146	2.303.043.859	2.635.663.736	7.557.891.741	2.519.297.247	0,05	CUMPLE
	Capital	93.801.893	86.401.790	233.446.941	413.650.624	137.883.541		

DEMOSTRACIÓN SI EL OFERENTE TIENE ACCESO A SUFICIENTES ACTIVOS LIQUIDOS, ACTIVOS REALES LIBRES DE GRAVÁMENES, LÍNEAS DE CRÉDITO Y OTROS MEDIOS FINANCIEROS.

A continuación, se prosigue con la verificación de documentos referente a la demostración del oferente si posee o tienen acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el contrato en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según Planilla:

MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1									
EL MÍNIMO DE ACTIVOS LÍQUIDOS Y/O LIBRES DE COMPROMISOS CONTRACTUALES: 20% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA									
Concepto	Formula	2019	2020	2021	Total 3 últimos años	Promedios 3 últimos años	PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	Monto Total Ofertado	Equivalente a % del monto total de la Oferta
Activo Liquidos y Otros	Activo Corriente	411.853.586	478.785.193	497.584.005	1.388.222.784	462.740.928	448.952.574	329.072.500	73,30%
	Pasivo Corriente	9.380.189	8.640.179	23.344.694	41.365.062	13.788.354			

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. ----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "REPARACION DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN- PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera	*MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO*	
	Cumple	No Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple	
Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, firmados por el contador y el oferente	Cumple	

14. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, este Comité procede a evaluar las Ofertas habilitadas conforme a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, lo cual las empresas nominadas ***MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-*** han demostrado satisfactoriamente según el legajo documental presentado con su oferta, según los siguientes cuadros:

14.1 Experiencia Requerida

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Experiencia Requerida.	*MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO*	
	Cumple	No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple	
Copia de contratos que avalen la experiencia especifica requerida	Cumple	

14.2 Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en material de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil o Arquitecto
con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Capacidad en materia de personal	*MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO*	
	Cumple	No Cumple
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	
3. Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional.	Cumple	

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "REPARACION DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN- PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

14.3 Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

a) Camión Volquete en cantidad y capacidad necesaria según la obra
b) Una camioneta para apoyo.
c) Hormigonera en capacidad necesaria según la obra.
d) Sierra circular eléctrica en cantidad necesaria
e) Equipos de seguridad (guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios, etc.)
f) Herramientas manuales de acuerdo a la necesidad, en cantidad y calidad adecuada para la ejecución de la obra.
g) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de equipos:

Capacidad en materia de equipos	*MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO*	
	Cumple	**No Cumple**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	**Cumple**	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	**Cumple**	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	**Cumple**	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	**Cumple**	

15. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REPARACION DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN- PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023 con ID: 419494				
CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Cumple/No Cumple**
1	CARTEL DE OBRA	**Metros cuadrados**	3	**Cumple**
2	REPLANTEO Y MARCACION	**Metros cuadrados**	415	**Cumple**
3	REMOCION TOTAL DE PISOS Y VIDRIOS DE BALANCINES	**Metros cuadrados**	415	**Cumple**
4	REMOCION TOTAL DE TEJAS	**Metros cuadrados**	480	**Cumple**
5	REVOQUE DE PAREDES EXTERIOR C/ HIDROFUGO SECTORES DE ENVARILLADOS	**Metros cuadrados**	50	**Cumple**
6	COLOCACION DE PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE 40X40	**Metros cuadrados**	380	**Cumple**
7	COLOCACION DE ZOCALO CERAMICO	**Metro lineal**	360	**Cumple**
8	TECHO CERAMICO,COLOCACION DE TEJAS EXISTENTES Y MEMBRANA ASFALTICA	**Metros cuadrados**	415	**Cumple**
9	CIELORRASO DE MACHIMBRE SUSPENDIDO	**Metros cuadrados**	40	**Cumple**
10	REPOSICION DE VIDRIO EN TOTALIDAD DE BALANCINES	**Metros cuadrados**	35	**Cumple**
11	CERRADURAS	**Unidad**	9	**Cumple**
12	CABLEADO EN GRAL.	**Unidad**	1	**Cumple**
13	ARTEFACTO FLUORESCENTE DE UNA LUMINARIA	**Unidad**	26	**Cumple**
14	VENTILADOR DE TECHO	**Unidad**	8	**Cumple**
15	CANALETAS METALICAS Y BAJADAS DE PVC 100MM	**Metro lineal**	100	**Cumple**
16	CAÑOS DE PVC CONEXIÓN ENTRE REGISTROS	**Metro lineal**	75	**Cumple**
17	REGISTROS 35X35 C/ REJILLA MET. ABIERTA	**Unidad**	11	**Cumple**
18	PINTURA AL LATEX C/ ENDUIDO, DE AULAS Y EXT./INTERIOR , ANEXOS	**Metros cuadrados**	610	**Cumple**
19	PINT. SINTETICA PUERTAS, TECHO ,TIRANTES, TEJUELONES, VIGAS Y CABRIADAS	**Metros cuadrados**	400	**Cumple**
20	PINT. SINTETICA DE MACHIMBRE MADERA BARNIZ NATURAL	**Metros cuadrados**	400	**Cumple**
21	BALANCINES MET. AL SINTETICO	**Metros cuadrados**	35	**Cumple**
22	LIMPIEZA DE OBRA	**Metros cuadrados**	1	**Cumple**

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "REPARACION DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN- PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

16. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo **65** del Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019**, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por las firmas **MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1**

17. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1					
Lote Total- REPARACION DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN ID: 419494					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	CARTEL DE OBRA	**Metros cuadrados**	3	643.500	1.930.500
2	REPLANTEO Y MARCACION	**Metros cuadrados**	415	14.355	5.957.325
3	REMOCION TOTAL DE PISOS Y VIDRIOS DE BALANCINES	**Metros cuadrados**	415	39.600	16.434.000
4	REMOCION TOTAL DE TEJAS	**Metros cuadrados**	480	24.750	11.880.000
5	REVOQUE DE PAREDES EXTERIOR C/ HIDROFUGO SECTORES DE ENVARILLADOS	**Metros cuadrados**	50	44.550	2.227.500
6	COLOCACION DE PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE 40X40	**Metros cuadrados**	380	113.850	43.263.000
7	COLOCACION DE ZOCALO CERAMICO	**Metro lineal**	360	74.250	26.730.000
8	TECHO CERAMICO,COLOCACION DE TEJAS EXISTENTES Y MEMBRANA ASFALTICA	**Metros cuadrados**	415	202.950	84.224.250
9	CIELORRASO DE MACHIMBRE SUSPENDIDO	**Metros cuadrados**	40	133.650	5.346.000
10	REPOSICION DE VIDRIO EN TOTALIDAD DE BALANCINES	**Metros cuadrados**	35	183.150	6.410.250
11	CERRADURAS	**Unidad**	9	143.550	1.291.950
12	CABLEADO EN GRAL.	**Unidad**	1	14.850.000	14.850.000
13	ARTEFACTO FLUORESCENTE DE UNA LUMINARIA	**Unidad**	26	346.500	9.009.000
14	VENTILADOR DE TECHO	**Unidad**	8	643.500	5.148.000
15	CANALETAS METALICAS Y BAJADAS DE PVC 100MM	**Metro lineal**	100	103.950	10.395.000
16	CAÑOS DE PVC CONEXIÓN ENTRE REGISTROS	**Metro lineal**	75	133.650	10.023.750
17	REGISTROS 35X35 C/ REJILLA MET. ABIERTA	**Unidad**	11	346.500	3.811.500
18	PINTURA AL LATEX C/ ENDUIDO, DE AULAS Y EXT./INTERIOR , ANEXOS	**Metros cuadrados**	610	44.550	27.175.500
19	PINT. SINTETICA PUERTAS, TECHO ,TIRANTES, TEJUELONES, VIGAS Y CABRIADAS	**Metros cuadrados**	400	44.550	17.820.000
20	PINT. SINTETICA DE MACHIMBRE MADERA BARNIZ NATURAL	**Metros cuadrados**	400	44.550	17.820.000
21	BALANCINES MET. AL SINTETICO	**Metros cuadrados**	35	44.550	1.559.250
22	LIMPIEZA DE OBRA	**Metros cuadrados**	1	2.473.225	2.473.225
				Precio Total	**325.780.000**

18. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el ***oferente MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1,*** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

En consecuencia, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional con la excepción prevista en el **art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** a la empresa al oferente **MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC Nº 3684715-1, siendo su oferta económica el monto**

INFORME Y RECOMENDACIÓN

total de Gs. 325.780.000 (guaraníes trescientos veinticinco millones setecientos ochenta mil) IVA incluido, el llamado a licitación por Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2022 REPARACION DE 4 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN- PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueron ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes. ----------

ES NUESTRO INFORME.

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

Francisco Diosnel Meza Flores
Comité de Evaluación

Herib Rodrigo Fleitas Jacks
Comité de Evaluación